

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 108/HGAT/17Condiciones particulares

- Los insumos solicitados son para cubrir un consumo de 12 meses.
- Los insumos solicitados deberán estar registrados en el ANMAT, cumplir con normas ISO 9001.
- Las entregas serán parciales distribuidas en 3 períodos, la primera será del 50% a los 15 (quince) días de haber recibido la Orden de Compra, la segunda del 25% a los 4 meses de la primer entrega y la tercera del 25% en el año 2018
- Las entregas se realizarán en la División Laboratorio, en el INDEFECTIBLEMENTE horario de 9 a 12,30 hs., debiéndose presentarse en cada una de ellas el remito original correspondiente a los renglones entregados y tres copias.

Deberá aclararse:

- 1- Por cada determinación solicitada el espécimen a entregar y la cantidad.
- 2- Precio unitario por renglón.
- 3- Precio total por renglón.
- 4- Monto total de lo ofertado.


ANA ZERDIEW
Esp. Bioquímica
Jefa Div. Laboratorio Central
Hospital Gral. Agudos E. Tornó
M.N.: 3.520

FIN DEL ANEXO